



SEPTIEMBRE
 DE MIL SETECIENTOS
 Y TREINTA.

Alas 8. ^{es} que el presente dixeran Como oy dia de la fra sin
do ahora de las horze y media con poca diferencia del dia
Lo el es. ^{no} en cumplimiento de lo acordado por esta ciudad
En el Ayuntamiento que axelibrado en este mismo
dia pare alacasar de la morada del Sr. D. Juan de
dho Antonio Rosado y Montenegro Canonigo de la ymua
necotes. ^{de} Sr. D. Juan de esta ciu. y D. Bicarío en ella y su
partida, y Sauendome xrexiendo dho Sr. D. Bicarío y dade
me rilla en presencia de Juan Gonzalez Cayeta y An
dres de Morales notario y Cuñeros de esta Ciudad y o el
es. ^{no} di el R. cado prevenido en dho Acuerdo, Diciendo
adho Sr. D. Bicarío que la ciu. deca sauer de dho Sr. que
sea el moriúo de no sauer Rxiendo el R. cado que por
m. ^{no} ^{no} se le dio para que se rxiere mandar se dobla
sentas Campanas de las Parrochias enta Crisera y al
tiempo de la xelibracion de el ofiúo de Difuntos y m. ^{ua}
Sotemne y General de M. ^{uar} que sean dho en oha qn
signe Cobes. o y presente dia En la forma que encasos se
mexan. ^{es} por dho Sr. D. Bicarío y sus antexeros sea
practicado y el deno haues mandado Dobtar las ohas
Campanas como lo ^{au}. ^{lo} ^{pedia} ^{xiere} ^{por} ^{ido}
adho R. cado. alo qual R. ^{pon} ^{dió} Diciendo o h. ^o
Sr. D. Bicarío que no ^h ^o ^{biere} aya fallado a este n. ^o ^o ^o

